

SESION

DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1820.

Señores
Muñoz Torrero,
presidente.
Zayas.
Giraldo.
Bodega.
Mo-coso.
Couto.
Sancho.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandó repartir, en la forma acostumbrada, los ejemplares de tres circulares, remitidos por el Ministerio de la Gobernacion de la Península.

La Diputacion se enteró del siguiente oficio del de Guerra:

«Excmo. Sr.: El capitán general de esta provincia, con fecha de hoy, me dice lo siguiente: «Enterado de lo que V. E., de Real orden, se sirve copiar en papel de 23 del corriente, y le dijo el Sr. Secretario de la Diputacion Permanente en 20 del mismo, reducido á que necesita una copia auténtica de las órdenes que Su Majestad dirigió al teniente general D. José María Carvajal, y á mí, para que le entregase el mando de esta capitania general, debo manifestar á V. E. que marchando siempre por la apreciable senda de la verdad, la honradez y la franqueza, desconozco la falacia, la ficcion y la mentira. Nada más fácil que decir se me habia extraviado la carta ó que la habia roto; pero no es así: obra y obrará en mi poder. Mas faltándole los requisitos de Constitucion, no la di cumplimiento, y la tuve por un aviso de amistad y confianza; y en este caso, no sería yo digno del nombre español si vendiese las que tenga conmigo, no digo un Rey á quien amo y por cuyos detallados derechos me sacrificaria, pero ni aun las del más vil delincuente. Ruego á V. E. se sirva hacerlo así presente al Sr. Secretario de la Diputacion Permanente, y que si me queda el sentimiento de no complacerle, me lo mitiga el proceder con el honor que me es característico, y como en caso igual obrarian todos los caballeros Diputados que dignamen-

te componen el soberano Congreso nacional. = Devuelvo á V. E. el adjunto oficio que se sirvió incluirme para el general Carvajal, que me lo han dado (después de existir veinticuatro horas en su casa), diciéndome que se ha marchado, y aseguro á V. E. bajo mi palabra, que en la mia no se abrió.» De Real orden lo traslado á V. E. para inteligencia de la Diputacion y en contestacion á su citado oficio; debiendo advertirle que remito al comandante general de Murcia el oficio para el general Carvajal, encargándole que le exija la contestacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 25 de Noviembre de 1820. = Cayetano Valdés. = Señor Diputado Secretario de la Diputacion Permanente de Córtes.»

Se enteró igualmente con singular satisfaccion, y mandó se copien para su impresion en la *Gaceta*, las exposiciones que con motivo de los últimos acontecimientos han dirigido á la Diputacion los capitanes generales de Extremadura y Navarra.

No habiendo regresado ó devuelto su licencia ninguno de los 44 Sres. Diputados que forman la cuarta parte de los asistentes á las Córtes, á quienes se ha concedido por la Diputacion Permanente, no pudo ésta acceder á los deseos del Sr. D. Damian de La-Santa, que solicitaba licencia para pasar á su casa en Yecla; pero sí acordó que á la primera que resulte disponible se le conceda.

Tambien resolvió que desglosándose del expediente, se devuelvan á Pablo Lopez (el Cojo de Málaga) los documentos que solicitaba en un recurso que fué leído.

Se levantó la sesion. = Diego Muñoz Torrero, Presidente. = Vicente Sancho, Diputado Secretario.